	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/01/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Marítima , Fluvial y Férrea **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Chocó

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1645 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CARRETERAS
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE FLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ–LOTE 4.

CONTRATO DE OBRA No. 1574 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CAS GÓMEZ SÁNCHEZ

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/2022
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	**N/A**	27/12/2022	27/12/2022	25/01/2023	26/01/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/01/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/01/2023
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 299.997.810,00 **50% EN SMMLV:** $ 150,00
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 299.997.810
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. INVIAS-1645-2022-010 de fecha 18/01/2023 el Interventor solicita lo siguiente:
"(...) Teniendo en cuenta la soliictu de prórroga enviada por el CONSORCIO CAS GOMEZ SÁNCHEZ mediante el Oficio No. 1574 - 2022- OF.002, el concepto de la interventoria relacionado en el Oficio No. invias-1645-2022-009 mediante el cual se acepta la solicitud de prorroga remitida por la firma contratista y el artículo 32 de la ley 80 que nos indica (...) esta interventoria solicita al Instituto nacional de Vías INVIAS- Colombia una prórroga paea el Contrato No. 1645 de 2022 por un termino de seis (6) meses a partir del 30 de enero de 2023 hasta el 30 de julio de 2023 (...)"

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se supervisaran todas las actividades contractuales de obra necesarias para cumplir con el objeto contractual del contrato de interventoria No. 1645 - 2022.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
N/A	$ -	$ -	$ -	$ -
N/A	$ -	$ -	$ -	$ -
N/A	$ -	$ -	$ -	$ -
N/A	$ -	$ -	$ -	$ -
N/A	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				**N/A**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: N/A (mes anterior a la presente solicitud) de N/A (año) $ - Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ - (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

TÉCNICA:
Teniendo en cuenta al solicitud de prorroga del Contrato de Obra No. 1574 de 2022 que es el objeto del Contrato de Interventoria No. 1645 de 2022 por un termino de seis (6) meses, es necesario prorrogar el Contrato de Interventoria No. 1645 de 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	18/01/2023
		(Día / Mes / Año)

JURÍDICA:

Teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes en el negocio jurídico, los contratos se pueden modificar con el solo acuerdo de los mismos. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza como lo establece en los artículos 13 y 40 de la ley 80 de 1993.
Por lo anterior esta interventoría le recomienda al Instituto Nacional de Vías INVÍAS – Colombia realizar una prórroga por seis (6) meses a partir del 30 de enero 2023 con nueva fecha de terminación del 30 de julio de 2023.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Es preciso aclarar que en la solicitud de prórroga realizada por el contratista de obra mediante el comunicado No. INVIAS-1645-2022-010, solo se solicitó una prórroga al plazo contractual del Contrato No. 1645 de 2022, por tal razón, la CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO del Contrato de Obra No. 1645 de 2022 no se modificará.

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

N/A

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/01/2023
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio No. 1574 - 2022 - OF. 002 (Contratista: SOLICITUD DE PRÓRROGA)
Oficio No. INVIAS-1645-2022-009 (Interventoiria: Alcance al Oficio No. 1574 - 2022 - OF. 002 - SOLICITUD DE PRÓRROGA)
Oficio No. INVIAS-1645-2022-010 (Interventoria: Alcance al Oficio No. INVIAS-1645-2022-010 – Solicitud de Prorroga del Contrato de Interventoría No. 1645 de 2022)

Notas:
1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas,

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma:
Nombre: FABIAN ANDRÉS VALLEJO PACHÓN
Representante Legal o Apoderado
Interventoría: CONSORCIO CARRETERAS
Matrícula Profesional No. 25202-146627

Firma: **NO APLICA**
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No.

Vo.Bo.Firma **NO APLICA**
Nombre:
Director Territorial

Vo.Bo.Firma **NO APLICA**
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: INGRID PAOLA PRIETO CASTELLANOS
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: **NO APLICA**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma JOSE ALEXANDER VEGA ACERO Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Nombre: JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.